

Expte. CUDAPNº: 0002641/2013

Córdoba, 4 ABR 2013

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. BARRAZA, MARIA LUCIANA, D.N.I Nº 29.968.970 de la asignatura PLANEAMIENTO I, cursada y aprobada, en carácter en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRÁTEGICA de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

El informe de la Docente de la Escuela de Trabajo Social, en folio 11 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución Nº 29/87 Art. 5º y 6º del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que la Resolución Nº 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** OTORGAR a la Srta. BARRAZA, MARIA LUCIANA, D.N.I Nº 29.968.970 equivalencia **PARCIAL** en la asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRÁTEGICA; la estudiante deberá rendir la unidad VI del programa vigente en el año 2013.

**Art. 2º:** Establecer que la Srta. BARRAZA, MARIA LUCIANA, D.N.I Nº 29.968.970 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

**Art. 3º:** Protocolítese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EDGERS GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ROSALBA MARCELA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Nº:

47

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)  
Email: [licenciatura@ets.unc.edu.ar](mailto:licenciatura@ets.unc.edu.ar) - [despachosalumnos@ets.unc.edu.ar](mailto:despachosalumnos@ets.unc.edu.ar)  
[www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)